

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad Territorial: EL ROSEDAL II

Clave: 03-149 Dirección Distrital: 26 Demarcación Territorial: Coyoacán

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: ÁREA COMÚN (CISTERNA) DE LA UNIDAD HABITACIONAL.
Av. Pacífico 364 (casi esquina con calle Los Pinos), Colonia El Rosedal II, Coyoacán

Fecha de la reunión: Sábado 21 de mayo de 2022 Hora de inicio: 11:16 Hora de termino: 11:35

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

- MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ ZARAGOZA
- JOSÉ BENITO FLORES NÚÑEZ
- LILIA REYNA ESPINOSA RODRÍGUEZ
- MARÍA DEL PILAR GARCÍA CISNEROS
- JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MIRANDA

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: Mujeres: Hombres: Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Lista de asistencia y verificación de quorum.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

- 1 Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.
- 2 Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno de mayo del año 2023.

Aprobada Sí No **Por unanimidad** **Por mayoría de votos:** A favor En contra

Asuntos a desahogar

1	Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Inició a las:	11:19	Concluyó a las:	11:23
---------------	-------	-----------------	-------

Observaciones de la deliberación:

De conformidad a lo señalado en los artículos 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se informó a las personas que se seleccionara por insaculación a la persona integrante que será la Representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y encargada de las actividades y, en su caso, dos auxiliares; además de informar que únicamente participaran en la insaculación los integrantes de la COPACO que se encuentren presentes y el periodo de representación será del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.

La C. María del Pilar García Cisneros, señaló que no obstante de ser una COPACO de 5 integrantes, solo participan activamente tres personas; que tanto la Dirección Distrital 26, como la representación de la COPACO han tratado de contactarlos en múltiples ocasiones por vía telefónica y a través correos, sin resultado.

Importante:

MINUTA**DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

La C. María del Pilar García Cisneros, informó que la actual representante de la COPACO la C. Lilia Reyna Espinosa Rodríguez, por cuestiones laborales no se encuentra presente en la reunión; sin embargo, resaltó su compromiso y colaboración en los trabajos de la COPACO.

Se procedió a pasar lista de asistencia de los presentes, encontrándose 2 personas integrantes de la COPACO al momento de realizar la insaculación para representante, una de las cuales ya había ostentado la representación por lo se acordó aplicar en lo conducente, lo señalado en la fracción V, inciso b, numeral 1, de la Circular No. 45 expedida por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 22 de abril del año en curso, es decir celebrar la reunión y realizar la insaculación respectiva, sin tomar en cuenta si una o ambas personas ya tuvieron la representación de la COPACO.

Por acuerdo de los integrantes de la COPACO se determinó que el nombre de la persona representante del citado periodo será la que corresponda a la primera papeleta que se saque del contenedor transparente.

La primera papeleta extraída de la urna fue la del C. José Benito Flores Núñez, a quien se le preguntó si aceptaba el cargo, a lo que declinó por cuestiones laborales y personales que le impiden cumplir cabalmente la representación; sin embargo, señaló que apoyaría a la representante.

Acto seguido se procedió a sacar la papeleta restante, correspondiente a la C. María del Pilar García Cisneros, a quien se le preguntó si aceptaba el cargo, a lo que manifestó que si.

Como resultado de la elección por procedimiento de designación, la persona responsable en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO es el o la:

C. María del Pilar García Cisneros

2

Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno de mayo del año 2023.

Inició a las:

11:24

Concluyó a las:

11:30

Como se mencionó en las observaciones de la deliberación del numeral 1 anterior, los dos integrantes asistentes de la COPACO acordaron que la persona que auxiliaría en los trabajos estaría a cargo del C. José Benito Flores Núñez, a quien se le preguntó si aceptaba el cargo, a lo que manifestó que si.

Como resultado de la elección por procedimiento de designación, las personas que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO son:

1era. Persona Auxiliar

C. José Benito Flores Núñez

Importante:

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Finalmente se aprobó por unanimidad de los presentes que se hiciera del conocimiento de la Dirección Distrital 26 las nuevas representaciones y sea publicada en la versión electrónica de la presente Minuta con la debida protección de sus datos personales sensibles.

Fecha de elaboración de la minuta: **Sábado 21 de mayo de 2022**

Elaboró:

*María del Pilar García Cisneros
José Benito Flores Nuñez*

Habiendo desahogados todos los asuntos incluidos en el orden del día, se levanta la presente MINUTA, misma que consta de 4 (cuatro) fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

Firma

1. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ ZARAGOZA

2. JOSE BENITO FLORES NUÑEZ

3. LILIA REYNA ESPINOSA RODRIGUEZ

4. MARIA DEL PILAR GARCIA CISNEROS

5. JOSE LUIS HERNANDEZ MIRANDA

6.

7.

8.

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10, 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 82, Fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."

"Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10, 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 82, Fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico distrito26@iecm.mx y jeanette.solano@iecm.mx, o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días